



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre, siendo las 14:45 hrs. del día jueves 13 **(trece) de enero del 2022**, se reunieron los Integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, Comapac y Dif de Comala, Col., previamente convocados, con fundamento en la fracción VII, del Artículo 47 y 49, fracción III, que rigen nuestra vida interna del Sindicato, en el Auditorio Sindical "Silverio Cavazos Ceballos", para llevar a cabo nuestra reunión ordinaria, que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DIA** - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM, INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y APROBACION EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO.
- 6.- INFORME DE FINANZAS
- 7.- PRESENTACION DE SOLICITUDES DE INGRESO AL SINDICATO Y APROBACION EN SU CASO.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA.

- - - Después de verificar las firmas en la lista de asistencia, el Secretario de Organización, Arturo Mata Ceballos, informó que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento, COMAPAC y DIF de Comala, por lo que se declara que existe quórum legal, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 27 de los Estatutos y con lo que se dan por agotados los puntos los dos primeros puntos.- - - - -

- - - **Continuando con el punto número tres**, la Secretaria General, da lectura al Orden del Día, que somete a consideración de los asistentes, **lo que es aprobado por la totalidad, en la forma acostumbrada, que es levantando la mano.**- - - - -

- - - **En el punto número cuatro**, correspondiente a la lectura del Acta de la reunión anterior, la secretaria general solicita la dispensa de la lectura, de la reunión de diciembre que fue extraordinaria, a **lo que es aprobado por la totalidad de los asistentes en la forma acostumbrada, que es levantando la mano.**- - - - -

- - - **En el punto número cinco**, la Secretaria General informa de los pagos de fin de año, así como de las solicitudes de pagos de las prestaciones de inicio de año; ya fue enviado para su registro en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, el Plan



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.

de Previsión Social y el Convenio General de Prestaciones firmado el pasado 6 de enero, resaltado que en el Convenio General fueron modificados algunos nombres como Compensación Administrativa a Compensación Ordinaria; Estímulo por Antigüedad por Prima de Antigüedad, se agregó el nombre completo en algunas prestaciones para mayor clarificación; así como el fundamento en base a la Ley y Condiciones Generales de Trabajo en el caso de las licencias económicas. En el concepto de Pase de Camión se modificó para que se pague al inicio del año, hasta marzo, en una sola emisión.-----

--- Sobre el convenio de pago de las demandas de los conceptos: Bono Sindical 2017, Bono Extraordinario Anual 2018, Fondo de Ahorro 2018, Bono Sindical 2018 y Bono del Burócrata 2018, la propuesta es a 30 meses a partir del mes de Abril del 2022; en el caso de los Estímulos o Primas por Antigüedad 2021, se pagarán el los meses de Enero a Marzo, solo el caso de [REDACTED] se cubrirá en 6 meses. En el tema de las vacaciones la Oficialía Mayor recomienda se disfruten de acuerdo al artículo 51 de la Ley de los Trabajadores, es decir, el primer periodo de Enero a Junio y de Julio a Diciembre el segundo periodo y los que aún tienen días pendientes por tomar del 2021 la fecha límite es al mes de Febrero de 2022.-----

--- Se envió oficio al Ayuntamiento solicitando sea incluido en el Presupuesto de Egresos el concepto DÍAS ECONÓMICOS, independiente si se toman o no, ya que es un derecho irrenunciable y convenido. Así como, la solicitud de Uniformes, Pase del Camión, cambio de categoría para las próximas jubilaciones de [REDACTED] la solicitud para las constancias de ingreso para los compañeros que en este año jubilan [REDACTED] así como para incremento de Quinquenios, Estímulos o Primas de Antigüedad. Por lo que la Secretaria de Trabajos y Conflictos da lectura a los nombres de los compañeros que recibirán Estímulo o Primas de Antigüedad, Pase del Camión o cambio de categoría por Jubilación.-----

--- Continuando con el desarrollo de la reunión la Secretaria General, sede el uso de la voz al **Secretario de Crédito y Vivienda Sergio Alejandro Flores Adame**, quien da una amplia información acerca de las modificaciones que tendrán los Jardines del Fraccionamiento Comala Mágico, así como, una obra complementaria en el Andador y Bardeo Perimetral de la Barranca y que tendrá un costo total de: **\$713,780.90 (setecientos trece mil setecientos ochenta pesos 90/100 M.N.)** los cuales serán cubiertos en Enero y Febrero del 2023, por lo tanto, por cada lote de 60 metros cuadrados aproximadamente aportaremos la cantidad de: **\$4,145.69 (cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos 69/100 M.N.)**. Acto seguido nuestra Secretaria General **solicita a la Asamblea ratificar el acuerdo de Comité para las obras complementarias del andador y bardeo perimetral en el Fraccionamiento Comala Mágico?** Y lo manifiesten



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

en la forma acostumbrada, levantando la mano; lo cual fue aprobado por la **MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz nuestra Secretaria General informa que en reunión con los integrantes de la Federación de Trabajadores, los temas principales fueron los problemas que tienen algunos Sindicatos porque se siguen eliminando prestaciones dentro de los Presupuestos, pero el que mayor resalta es el pago del Bono de Puntualidad que ya varios Sindicatos no lo reciben; por lo que se nos exhorta a valorar más el esfuerzo que el Ayuntamiento con este pago, así como, el realizar nuestro trabajo de manera eficiente y sin dejar de checar entrada y salida.- - - - -

- - - - En el mismo punto del orden del día, nuestra Secretaria General da uso de la voz a la compañera **ANA LILIA RINCÓN DUEÑAS**, Secretaria de Actas y Acuerdos, quien da lectura a los acuerdos tomados en la Reunión de Comité del día 12 de Enero de 2022, siendo éstos los siguientes:- - - - -

1. DEBIDO A LA SESIÓN DE CONSEJO DE IPECOL PROGRAMADA PARA EL JUEVES 13 DE ENERO DE 2022 A LAS 16:30 HORAS (4:30), SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE HORARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL A LAS 14:30 HORAS (2:30), EN EL MISMO LUGAR Y EL MISMO DÍA YA CONVOCADO.
2. EN REUNIÓN DE COMITÉ DEL PASADO 30 NOVIEMBRE, FUERON ACEPTADOS PARA FORMAR PARTE DE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL 21 TRABAJADORES DE BASE Y EL 12 DE ENERO SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS DE 4 TRABAJADORES MÁS, LOS CUALES SON ACEPTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y ÉSTOS ENTRARÁN CON BASE CERO.
3. POR TRABAJOS DE AMPLIACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO "COMALA MÁGICO" SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.
4. SE SOLICITA RENOVACIÓN EN LOS PAGOS POR LOS PRÉSTAMOS SOLICITADOS DEL FONDO DE AHORRO INTERNO PARA QUEDAR PAGADOS HASTA POR 36 QUINCENAS.

- - - - **En el punto número seis**, la Secretaria General, da uso de la voz a la compañera ANA CELIA FLORES VIRGEN, Secretaria de Finanzas quien presenta los informes correspondientes al Fondo Mutualista, Fondo de Previsión, Cuota Sindical, Beca Médica y Edificio Sindical (ANEXO 1); así como al compañero RUBÉN VELÁZQUE ALCARAZ, Secretario del Comité de Fondo de Ahorro (ANEXO 2); al compañero PORFIRIO CAMPOS SANTANA, Tesorero del Fondo de Ahorro Interno,



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

(ANEXO 3) y la compañera ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS, rinde el informe del Fraccionamiento Comala Mágico, **mismos que son anexados al final de la presente acta.**- - - - -

- - - Para desahogar el punto relacionado a las solicitudes de ingreso, la Secretaria General, informa que debido al otorgamiento de bases por parte del ayuntamiento y que hemos estado trabajando en el Comité Ejecutivo y de Vigilancia, desde hace algunos meses analizando cada solicitud, así como coincidir de que existe la posibilidad de la creación de otro sindicato, que al final de cuentas, sólo viene a perjudicar a los trabajadores, pues se ha visto que los Presidentes Municipales, aprovechan para dividir cuando hay preferencia por algún sindicato, así como que hemos visto, que el Tribunal les ha reconocido, por medio de laudos, como derechos irrenunciables a algunos trabajadores, las prestaciones que percibimos los sindicalizados, además que hemos cuidado el ingreso, cuando las administraciones municipales siguen ingresando a más trabajadores y al final les otorgan bases a sus amigos o compadres.- - - - -

Así como, que se han revisado los anexos a cada solicitud, en lo que se comprueba que tienen base 24 compañeros, con demandas ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para la base y prestaciones correspondientes y solo 1 solicitud de un trabajador de lista de raya.- - - - -

Asimismo, informa que en la reunión de Comité Ejecutivo y de Vigilancia, celebrada el día de ayer, 12 de los corrientes, con fundamento en lo que establece el Artículo 9 de nuestros Estatutos, que a la letra, dice: *"Que podrán ser miembros de EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMAPAC Y DIF DE COMALA, COL., los trabajadores de base, sean permanentes, interinos o transitorios; siempre que presten servicios al H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, COMAPAC, DIF y Organismos descentralizados de Comala, Col., en los términos del Artículo Segundo de estos Estatutos y que contribuyan económicamente a su sostenimiento"*; Se aprobó, de conformidad, a la fracción IV, del Artículo 10 de nuestros Estatutos, el ingreso de los 25 trabajadores como miembros de esta Organización Sindical.- - - - -

Manifestando, la Secretaria General, que se aprueba el ingreso, en el caso de los 24 que tienen base y demandas, esperar los laudos, para los pagos de prestaciones, en el caso de los que no hayan demandado las prestaciones, se les apoyará con la asesoría jurídica para el trámite ante el Tribunal y en el caso del compañero de listas de raya, se le apoyará para demandar la base y prestaciones.

Por lo que posteriormente, somete a consideración de la Asamblea, ratificar el acuerdo de Comité del ingreso de los Ciudadanos:- - - - -



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

1	ALCARAZ CABRERA HUMBERTO EVERARDO	AYUDANTE GENERAL
2	CHAVEZ CEBALLOS DANIEL	NOTIFICADOR DE LIC
3	CHAVEZ CEBALLOS FRANCISCO JAVIER	AUX. ALUMBRADO PUBLICO
4	DE LA MORA VEGA ROSA ELVIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	DIAZ PALACIOS JUAN	PROMOTOR COPLADE
6	FRIAS HERNANDEZ RAUDEL	AYUDANTE GENERAL
7	GONZALEZ MARTINEZ MONICA MARGARITA	TRABAJADORA SOCIAL
8	GONZALEZ PASCUAL ARTURO	AYUDANTE GENERAL
9	GUDIÑO BARBOSA JOSE	AYUDANTE GENERAL
10	GUZMAN DIAZ OMAR SAID	AYUDANTE GENERAL
11	JACINTO RAMIREZ JESUS ANTONIO	AYUDANTE GENERAL
12	MARTINEZ CARPIO PAULO	AYUDANTE GENERAL
13	PARTIDA GALVAN IGNACIO	AYUDANTE GENERAL
14	PEÑA ALONZO OSCAR	AYUDANTE GENERAL
15	PEREZ FERMIN ESTEBAN	AYUDANTE GENERAL
16	RAMIREZ DE LA LUZ JESUS	AYUDANTE GENERAL
17	RAMOS ROSAS J. JESUS	CHOFER
18	REYES CARMEN SARAY	SECRETARIA A
19	REYES MADRID PEDRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
20	RODRIGUEZ PALACIOS CRISTINA	AYUDANTE GENERAL
21	ROSAS VELAZQUEZ ANGELINA	AYUDANTE GENERAL
22	SANTOS GUZMAN JULIO CESAR	AYUDANTE GENERAL
23	SERRATOS VEGA IVAN	CHOFER
24	TORRES VILLASEÑOR ARACELY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
25	VENEGAS CRUZ SERGIO ARMANDO	BIBLIOTECARIO 3

Y pide a la compañera de Actas y Acuerdos y al Presidente de Vigilancia, verifiquen la votación al momento que se solicite.- Posteriormente, la Secretaria General, solicita a Asamblea si hay comentarios o preguntas, las manifiesten antes de la votación; por lo que al no haber ninguna intervención, **pregunta a la Asamblea: "si están de acuerdo en el ingreso de los 25 compañeros como miembros de esta Organización, lo manifiesten en la forma acostumbrada, que es levantando la manoii Por lo que la mayoría, acuerda el ingreso.** Y pide a los escrutadores arriba mencionados, manifiesten si hay mayoría en la votación; a lo que señala el Presidente de Vigilancia, que es mayoría visible; por lo que la Secretaria General, solicita a la Secretaria de Acta y Acuerdos, el acta de la presente reunión, para que se realice el registro como nuevos miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, Comapac y Dif de Comala, Col., de conformidad a lo establecido en el Artículo 102, fracción II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a los ciudadanos:- - - - -



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

1	ALCARAZ CABRERA HUMBERTO EVERARDO	AYUDANTE GENERAL
2	CHAVEZ CEBALLOS DANIEL	NOTIFICADOR DE LIC
3	CHAVEZ CEBALLOS FRANCISCO JAVIER	AUX. ALUMBRADO PUBLICO
4	DE LA MORA VEGA ROSA ELVIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	DIAZ PALACIOS JUAN	PROMOTOR COPLADE
6	FRIAS HERNANDEZ RAUDEL	AYUDANTE GENERAL
7	GONZALEZ MARTINEZ MONICA MARGARITA	TRABAJADORA SOCIAL
8	GONZALEZ PASCUAL ARTURO	AYUDANTE GENERAL
9	GUDIÑO BARBOSA JOSE	AYUDANTE GENERAL
10	GUZMAN DIAZ OMAR SAID	AYUDANTE GENERAL
11	JACINTO RAMIREZ JESUS ANTONIO	AYUDANTE GENERAL
12	MARTINEZ CARPIO PAULO	AYUDANTE GENERAL
13	PARTIDA GALVAN IGNACIO	AYUDANTE GENERAL
14	PEÑA ALONZO OSCAR	AYUDANTE GENERAL
15	PEREZ FERMIN ESTEBAN	AYUDANTE GENERAL
16	RAMIREZ DE LA LUZ JESUS	AYUDANTE GENERAL
17	RAMOS ROSAS J. JESUS	CHOFER
18	REYES CARMEN SARAY	SECRETARIA A
19	REYES MADRID PEDRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
20	RODRIGUEZ PALACIOS CRISTINA	AYUDANTE GENERAL
21	ROSAS VELAZQUEZ ANGELINA	AYUDANTE GENERAL
22	SANTOS GUZMAN JULIO CESAR	AYUDANTE GENERAL
23	SERRATOS VEGA IVAN	CHOFER
24	TORRES VILLASEÑOR ARACELY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
25	VENEGAS CRUZ SERGIO ARMANDO	BIBLIOTECARIO 3

- - - - **En el punto número ocho de asuntos generales, la Secretaria General, Irma González Pedraza,** comunica a la Asamblea, que ante el cumplimiento de un acuerdo del compañero ██████████ ██████████, presentó su renuncia con carácter de irrevocable, por lo que propusimos con fundamento a lo señalado en el Artículo 6º de las Condiciones Generales de Trabajo y 86 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, mediante oficio No. 013/2022, de fecha 06 de enero del 2022, al ██████████ ██████████, para que cubra la plaza de base sindicalizada 08-01-05-0669 con el puesto de Auxiliar de Aseo Público, con adscripción a Mantenimiento Vía Pública, Parques y Jardines, que quedará disponible a partir del 16 de enero del presente año. Así mismo y ante la licencia sin goce de sueldo otorgada al compañero ██████████ ██████████, se propuso a su hermano el **C.** ██████████ ██████████ para ocupar la plaza 646 con el puesto Auxiliar Administrativo, con adscripción a la Dirección de Planeación, comisionado a Oficialía Mayor a partir del 1º de noviembre de 2021 y por el tiempo que dure la licencia sindical del goce de sueldo del compañero César y por la PENSIÓN POR



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

JUBILACIÓN del compañero ARTURO COVARRUBIAS CASTILLO, se propuso a su hijo el **C. JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS TORRES** para ocupar la plaza de Jardinero, adscrito a la Dirección de Educación Cultura y Deporte.-----

- - - Por lo que le solicita, a los compañeros ÁNGEL DOMÍNGUEZ ASCENCIO, JESÚS AARÓN RODRÍGUEZ RINCÓN Y JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS TORRES, que pasen al frente y les comenta: que ingresan a una organización unida, de lucha, que las prestaciones y conquistas sindicales, les ha costado a todos, luchar por ellas, y les pide, poner en alto el nombre del Sindicato, trabajando con honestidad y responsabilidad para la gente de Comala, que es la que finalmente, nos paga con sus impuestos. Posteriormente, les toma la protesta, preguntándoles: "**SI PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, NUESTROS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA, LOS ACUERDOS EMANADOS DE NUESTRAS ASAMBLEAS, REGLAMENTOS INTERNOS, LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO Y DEMAS REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTOS??** A lo que, los compañeros **ÁNGEL DOMÍNGUEZ ASCENCIO, JESÚS AARÓN RODRÍGUEZ RINCÓN Y JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS TORRES, contestan: "SI PROTESTO"**iii. Siendo así que los compañeros integrantes del Sindicato se los premien o si se los demandenii.-----

- - - Cabe mencionar que el C. [REDACTED] en reunión de Comité celebrada el pasado 11 (once) de noviembre del **2021**, realizó su acto de toma de protesta y ésta se ratifica ante toda la Asamblea.-----

- - - En otro asunto, la Secretaria General menciona que se tiene el acuerdo para que las Asambleas Bimestrales Ordinarias sólo durante los meses entre Junio y Septiembre se lleven a cabo a las 2:30 de la tarde, pero existen algunos comentarios para que durante todo el año se lleven a cabo a las 2:30 de la tarde; por lo que **pregunta a la Asamblea: "si están de acuerdo en que las Asambleas Bimestrales Ordinarias sean el primer jueves de cada 2 meses a las 2:30 de la tarde lo manifiesten en la forma acostumbrada, que es levantando la manoii** Lo cual fue aprobado por la **MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**-----

- - - El Secretario de Organización ARTURO MATA CEBALLOS menciona sobre las brigadas que se han estado llevando a cabo como parte de nuestro servicio social y agradece a los que se han convocado y participado en su momento, así mismo, que se han estado realizando las multas correspondientes tanto por no portar los uniformes como por algunas faltas, pide seguir atentos ante cualquier información por la posible programación de Brigadas. En otro tema el Presidente del Comité de Vigilancia JOSÉ PONCIANO GONZÁLEZ CRUZ, pide que en las siguientes Jubilaciones y/o Pensiones sean bien analizados los perfiles que cubrirán nuestros espacios; acudir a la Oficialía Mayor y firmar las nóminas sin dejar pasar más de 3



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

(tres) meses y ante la enfermedad del COVID-19 seguir con todas las medidas sanitarias recomendadas sin dejar de portar el cubrebocas. La Secretaria de Trabajos y Conflictos menciona que ante la entrega del pago del FONDO DE AHORRO 2021 aprovechemos y sean cubiertos los impuestos como el servicio del agua y el predial y solicita a todos los compañeros que reciben BECAS ESCOLARES para este nuevo semestre, entregar la documentación lo antes posible. - - - - -

- - - **Para continuar con el punto nueve.-** Después de no haber más participaciones, se dan por clausurados los trabajos de ésta Asamblea, siendo las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos), del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.- - - - -

A t e n t a m e n t e.
"SERVIR AL PUEBLO"

LA SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA

ANA LILIA RINCÓN DUEÑAS

1.	ADAME FUENTES MA. ROSALBA	
2.	ADAME AVIÑA GLORIA	
3.	AGUILAR ARIAS MIGUEL	
4.	AGUILAR ZARAGOZA RAMÓN	
5.	AGUIRRE DUEÑAS MA. ISABEL	
6.	AGUIRRE TORRES MARÍA	
7.	ALEJANDREZ MARTÍNEZ GUILLERMINA	
8.	ANDRÉS GARCÍA ILDACELIA	
9.	ANGUIANO RODRÍGUEZ LUIS ERNESTO	
10.	ANGUIANO RODRÍGUEZ MARIA GUADALUPE	
11.	BARAJAS SOTO WVALDO	
12.	BENITEZ MONTERO ARLETH ELIZABETH	
13.	BELTRÁN GONZÁLEZ RAFAEL	
14.	BRACAMONTES CEBALLOS ALIDA	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

15.	CAMBEROS GONZÁLEZ JUAN MANUEL	
16.	CAMPOS MARTÍNEZ PORFIRIO	
17.	CAMPOS RAMOS FRANCISCO JAVIER	
18.	CAMPOS SANTANA FERNANDO	
19.	CAMPOS SANTANA PORFIRIO	
20.	CARRERA GONZÁLEZ SILVIA GUADALUPE	
21.	CARRILLO LUGO YOLANDA ELIZABETH	
22.	CEBALLOS ARELLANO ARNOLDO	
23.	CEBALLOS ARELLANO EUTROPIA	
24.	CEBALLOS FIERROS ERNESTINA	
25.	CEJA DURÁN IZAHÍAS	
26.	CEJA RUIZ ISAIÁS	
27.	CHAVIRA MURILLO MARGARITA	
28.	CORTÉS TORRES ABRAHAM	
29.	CORTÉS TORRES OSCAR RICARDO	
30.	CORTÉS VALENCIA RICARDO	
31.	COVARRUBIAS AMADOR SALVADOR	
32.	COVARRUBIAS CASTILLO ARTURO	
33.	COVARRUBIAS MAGAÑA JUAN CARLOS	
34.	COVARRUBIAS TORRES JOSÉ DE JESÚS	
35.	COVARRUBIAS VDA. DE RINCÓN ERNESTINA	
36.	CRUZ CASTILLO MARTÍN	
37.	CRUZ MONTES TIBURCIO	
38.	CRUZ VALENCIA OMAR ALEJANDRO	
39.	DE LOS ÁNGELES VDA DE MOJARRO AMELIA	
40.	DELGADO GÓMEZ MA. DEL CARMEN	
41.	DÍAZ TORRES JOSÉ MIGUEL	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

42.	DOMÍNGUEZ ANDRÉS RAFAEL	
43.	DOMINGUEZ ASCENCIO ÁNGEL	
44.	ELIZONDO GONZÁLEZ SALVADOR	
45.	ESPINOZA COVARRUBIAS J. TRINIDAD	
46.	ESPINOZA LOPEZ OMAR	
47.	FERMÍN CÁRDENAS SILVIA	
48.	FLORES ADAME SERGIO ALEJANDRO	
49.	FLORES SALAZAR ALONSO	
50.	FLORES VIRGEN ANA CELIA	
51.	FLORES VIRGEN PAULINA	
52.	FUENTES CASTILLO MARÍA	
53.	FUENTES CASTILLO JOSÉ NATIVIDAD	
54.	FUENTES ESCAMILLA GUILLERMINA	
55.	FUENTES MARTÍNEZ FIDEL	
56.	FUENTES RANGEL CONSUELO	
57.	GARCÍA HERNÁNDEZ DIONISIO	
58.	GONZÁLEZ CRUZ JOSÉ PONCIANO	
59.	GONZÁLEZ DUEÑAS PEDRO JOEL	
60.	GONZÁLEZ JACOBO JORGE	
61.	GONZÁLEZ JACOBO MAGDALENO	
62.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ JAIME	
63.	GONZÁLEZ OCHOA JOSÉ ANTONIO	
64.	GONZÁLEZ PEDRAZA IRMA	
65.	GONZÁLEZ VELÁZQUEZ JOSÉ	
66.	GUERRERO CERNAS FRANCISCO	
67.	GUERRERO PADILLA MANUEL	
68.	GUZMAN FUENTES LUIS FRANCISCO	
69.	HERNÁNDEZ MUÑOZ JORGE	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

70.	HUERTA BARRETO ALEXIS ARTURO	
71.	HUERTA LOZANO ARTURO	
72.	IGLESIAS LÁZARO ELIZABETH	
73.	JIMÉNEZ ROJAS JUAN	
74.	LÁZARO AGUIRRE MA. GUADALUPE	
75.	LÁZARO BARAJAS OLIVIA	
76.	LEÓN MOJARRO CELSO SAÚL	
77.	LUGO MONTES ANTONIO	
78.	MAGAÑA RAMÍREZ DOLORES MICAELA	
79.	MARTÍNEZ ROLÓN AMELIA	
80.	MATA CEBALLOS ARTURO	
81.	MEJÍA COVARRUBIAS PEDRO	
82.	MOJARRO CERVANTES LUIS	
83.	MOJARRO DE LOS ÁNGELES CARLOS IGNACIO	
84.	MONROY HERNÁNDEZ GUALBERTO RAFAEL	
85.	MONROY SILVA MARÍA GUADALUPE	
86.	MONTES ADAME ELIZABETH	
87.	MUÑOZ VENEGAS JUAN ANTONIO	
88.	NAVARRO ZAMORA MANUEL ALEXIS	
89.	PALACIOS COVARRUBIAS JOSÉ	
90.	PARTIDA GALVÁN ALEJO	
91.	PAZCUAL GARCÍA ROSA	
92.	RAMÍREZ DE LA LUZ MIGUEL ÁNGEL	
93.	REYES CORDOVA ALEX	
94.	RINCÓN COVARRUBIAS JORGE PAHÚL	
95.	RINCÓN DUEÑAS ANA LILIA	
96.	RIVERA CARRILLO ZEFERINO	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

97.	RIVERA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL	
98.	RODRÍGUEZ AGUIRRE MA. GUADALUPE	
99.	RODRÍGUEZ LORENZO IMELDA	
100	RODRÍGUEZ LORENZO ROSALBA	
101	RODRÍGUEZ RINCÓN JESÚS AARÓN	
102	ROJAS FERMÍN JUAN MANUEL	
103	SALAZAR BARRAGÁN ADRIANA	
104	SALAZAR VALENCIA SALVADOR	
105	SERRATOS VEGA JUAN MANUEL	
106	SOTO JIMÉNEZ ALICIA	
107	TAPIA PINTO GILDARDO	
108	TORRES BALTAZAR	
109	TORRES CHAVIRA SUGEY MARGARITA	
110	TORRES SALVATIERRA JORGE HUMBERTO	
111	TORRES VDA. DE DÍAZ MA. DEL CARMEN	
112	VELÁZQUEZ AGUIRRE GUSTAVO ADRIÁN	
113	VELÁZQUEZ ALCARAZ RUBEN	
114	VELÁZQUEZ CONTRERAS ALFREDO	
115	VELÁZQUEZ FUENTES NORMA ANGÉLICA	
116	VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ RAMÓN FRANCISCO	
117	VERJÁN COVARRUBIAS ILIANA	
118	VILLA PAZCUAL ROSA CAROLINA	
119	VIRGEN CARRILLO ERICK LEANDRO	
120	VIRGEN FUENTES JOSÉ LUIS	
121	VIRGEN MURILLO CATARINA	
122	VIZCAINO VIRGEN ZURALY LIZETH	
123	ZAMORA FUENTES J. ISABEL	



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H.
AYUNTAMIENTO COMAPAC Y DIF DE COMALA. COL.**

124	ZAMORA FUENTES PEDRO	
125	ZAMORA VERJÁN GLORIA	
126	ZAMORA VERJÁN J. CRUZ	
127	ZAMORA VDA. DE GARCÍA MARÍA	